



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 02-06-2021
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-5406

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 21-06-2021

Folio: 2021-5406

Certificado de ingresos: 2021-315160
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: IVAN DIAZ OLIVAS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 158-024-024

Propietario: IVAN DIAZ OLIVAS

Domicilio: CALLE 24 DE FEBRERO 2318 COLONIA ALFREDO CHAVEZ

VoBo
SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **22 DE AGOSTO DE 2021**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	2.99	69.12	0.00		1,292.50
1990340	REVISION DE PLANOS	1	2.99	69.12	0.00		129.25
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	2.99	69.12	0.00		129.25
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	2.99	69.12	0.00		129.25
TOTALES			5.98	138.24	0.00		\$ 1,680.25

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1779 DANIEL CABALLERO REYES - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-06-2021 14:23:13

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c0214462f641923f3dcdcb26035145f97e1f921621ea8021423fd481aee5277f7189c0972e9115702fec46ae

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.